



Decisión Rectoral No. 12

(28 de junio de 2024)

Por medio de la cual se asignan Docentes líderes de programa de la Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con artículo 2 del Estatuto Profesoral son responsabilidades de los profesores realizar actividades de docencia, investigación aplicada, innovación, creación y consultoría, así como extensión y proyección social y empresarial, para lo cual se elabora un plan de actividades anual que debe incluir horas de trabajo en las funciones sustantivas, acompañamiento en práctica empresarial y acompañamiento de la gestión académica.

Que el Vicerrector Académico identificó que la institución requiere para mantener sus procesos de calidad académica un mayor apoyo por parte de los profesores en el acompañamiento a la gestión académica de los programas.

Que el Vicerrector Académico elaboró una propuesta con el acompañamiento de la Dirección de Talento Humano, que consiste en asignar a algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo un mayor número de horas destinadas a la gestión académica de los programas, a quienes se les reconocerá como “Profesor líder de programa”.

Que la propuesta se presentó al Consejo Académico en sesión del día 21 de junio de 2024, que dio concepto favorable para la designación de los Profesores Líderes de Programa en la Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL, que por plan de trabajo tendrán horas destinadas a la gestión académica de los programas.

Que de conformidad con lo expuesto:

DECIDE:

Primero: Informar a la comunidad Universitaria y a los Profesores designados como Líderes de Programa de Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL:

Nombres Y Apellidos	Programa Asignado
Beltrán Gómez Adan	Ingeniería de Software (Dual)
	Especialización en Gerencia y Protección de Sistemas de Información Empresarial
Guatavita Ordoñez Laura Ximena	Administración Turística (Dual)
	Especialización de Industrias Creativas
Hoyos Ballesteros Ricardo	Marketing (Dual)
	Marketing y Logística (Dual)
	Tecnología en Gestión Comercial (Dual)



Mora Calderón Nelson	Ingeniería Industrial (Dual)
	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial (Dual)
Rodríguez Gómez Juan Carlos	Administración de Empresas (Dual)
	Tecnología en Gestión del Talento Humano (Dual)
Rojas Tapias Luis Alberto	Negocios y Relaciones Internacionales - Tradicional
	Negocios Internacionales (Dual)
Torres Sanmiguel William Peter	Finanzas y Comercio Exterior (Dual)
	Contaduría Pública y Finanzas Internacionales Tradicional - Noche

Segundo: Los profesores no recibirán una mayor asignación salarial, teniendo en cuenta que se trata de una reasignación de horas en actividades de gestión académica en su plan de trabajo y no implica una modificación en el escalafón al cual pertenece.

Tercero: La presente Decisión Rectoral rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de junio del 2024.

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
RECTOR

Fundación Universitaria Empresaria de la Cámara de Comercio de Bogotá

Proyectó: Diana Marcela Martínez Orjuela.
Revisó: Ingrid Lorena Campos Vargas.
Aprobó: Carlos Alberto Garzón Flórez.
Luz Yazmin Lizarazo Jiménez.